



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00174089

VISTO:

El pedido de la alumna Martina Julieta QUINZIO (DNI 39.899.125), solicitando que se le reconozcan las asignaturas Proyectos en Plantas Biotecnológicas, Practicanato Preparatorio y Practicanato Profesional de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018) teniendo cursadas y aprobadas las asignaturas Procesos y Organización Industrial, Sistemas de Gestión de Calidad e Inocuidad, Práctica Profesional Supervisada y Proyecto Integrador de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales; y

ATENTO:

A las constancias adjuntadas por el Área de Enseñanza;

A lo informado por los docentes responsables de las asignaturas y directora de la carrera Licenciatura en Biotecnología;

A lo dispuesto por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a la solicitud presentada por la alumna Martina Julieta QUINZIO (DNI 39.899.125) en cuanto a otorgar equivalencias en la carrera Licenciatura en Biotecnología (plan 2012), teniendo aprobadas las asignaturas de la carrera de Ingeniería Química, de acuerdo a lo expresado por las y los profesores de Proyectos en Plantas Biotecnológicas (orden 32) y de Practicanato Preparatorio y Practicanato Profesional (orden 53) del expediente de referencia.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

SGC/mgos

